



**JUEGÚELE LEGAL A LA SALUD DEL VALLE**

**BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.  
GERENCIA GENERAL**

**CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2020**

El suscrito Gerente General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., de conformidad con Ordenanza No. 117 del 7 de junio de 2001 y el Acuerdo No. 004 de 2014 de la Junta Directiva de la Entidad procede a expedir la siguiente:

**ADENDA No. 2**

De conformidad con la Adenda No. 1 del 30 de enero de 2020, se aclara que el puntaje máximo en el factor de evaluación **Vinculación de Trabajadores con Discapacidad** es 10 y se ajustan los numerales **3.1.1.5.6 IMPRESIÓN** y **3.1.1.5.7 TEXTOS** de las condiciones de contratación de la Convocatoria Pública No. 001-2020, los cuales quedarán así:

**3.1.1.5.6 IMPRESIÓN**

El área de impresión deberá ser igual a las dimensiones descritas para cada tipo de billete requerido (tradicional, con raspa e instantáneo unifracional), el sistema de impresión del anverso y reverso de los billetes se imprimirá por sistema flexográfico, litográfico y/o sistema de impresión digital color promoviendo la innovación con diseños especiales de seguridad, a elección de la lotería, con el fin de prevenir todo intento de falsificación, adulteración o alteración de los mismos.

**3.1.1.5.7 TEXTOS**

Los textos y encasillados se imprimirán con sistema de impresión flexográfico con tinta de secado ultravioleta litográfico y/o sistema de impresión digital color, promoviendo la innovación, destacando el logotipo, el nombre de la Lotería, el valor del premio mayor y el número de la fracción.

No se aceptará con sistema de impresión flexográfica textos con tintas a base de agua ni base solvente.

En consecuencia, dando cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 22 del Acuerdo No. 004 de 2014-Manual de Contratación, se prorroga el respectivo cronograma:





## JUEGÚELE LEGAL A LA SALUD DEL VALLE

ACTUACIÓN	FECHA AÑO 2020	LUGAR
PRESENTACION DE PROPUESTAS	Febrero 4 Hora: 2:30 p.m.	Beneficencia del Valle del Cauca EICE., calle 9 No. 4 - 50 piso 12 – Gerencia General.
EVALUACION PROPUESTAS	Febrero 5 y 6	Beneficencia del Valle del Cauca EICE., calle 9 No. 4 - 50 piso 12 – Gerencia General.
PUBLICACIÓN DE EVALUACION	Febrero 7	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.benevalle.gov.co">www.benevalle.gov.co</a>
OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION	Febrero 10 y 11	Beneficencia del Valle del Cauca EICE., calle 9 No. 4 -50 piso 12 – Gerencia General o al correo electrónico: <a href="mailto:gerencia@loteriadelvalle.com">gerencia@loteriadelvalle.com</a>
ANALISIS DE OBSERVACIONES	Febrero 12	Beneficencia del Valle del Cauca EICE., calle 9 No. 4 - 50 piso 12 – Gerencia General.
PUBLICACION DE RESPUESTA	Febrero 13	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.benevalle.gov.co">www.benevalle.gov.co</a>
COMUNICACION PROPONENTE PRIMER LUGAR	Febrero 14	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.benevalle.gov.co">www.benevalle.gov.co</a>
SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	Febrero 17, 18 y 19	Beneficencia del Valle del Cauca EICE., calle 9 No. 4 – 50 Gerencia General – Sala de Juntas.

Para constancia, se expide en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de febrero de 2020.

**RUBEN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS**  
Gerente General

Elaboró y revisó: Comité Asesor y Evaluador de Ofertas:  
 Yurani Moreno Sánchez -Directora Jurídica  
 Claudia Lorena Muñoz Orozco -Directora Administrativa  
 María Carolina Gaitán León - Directora Financiera  
 Jorge Arley Piedrahita Rodríguez-Director Comercial

Calle 9 # 4-50 Edificio Beneficencia del Valle – Cali Colombia  
 Piso 9-10-11-12 PBX: 4853754  
 E-Mail: [gerencia@loteriadelvalle.com](mailto:gerencia@loteriadelvalle.com)  
[www.benevalle.gov.co](http://www.benevalle.gov.co) - [www.loteriadelvalle.com](http://www.loteriadelvalle.com)



4